Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 05 OCT 2021

RESOLUCION N° 878-2021

VISTO:

Los Pedido de Suministro N° 030602/21, presentado por el CPI – Hogar de Niños Jesús de la Divina Misericordia Resolución Municipal N° 173/2018, Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **SUCESORES DE YEIZEL KATZ S. H.** realizo asistencia la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión del elemento mencionado en el pedido de suministro **N° 030602/21,** es que procedió a la compra de los mismos.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de (01) Cocina Country 900, 6 Hornallas, Acero Inoxidable para ser entregada al CPI – Hogar de Niños Jesús de la Divina Misericordia.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($89.599,00)** para la compra de (01) Cocina Country 900, 6 Hornallas, Acero Inoxidable para ser entregada al CPI – Hogar de Niños Jesús de la Divina Misericordia en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°6.- De forma.-

Vep.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Sr. Adrián Ariel Tarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray